



Programa de  
**Gobierno Municipal**  
cantón de Goicoechea



Programa de Gobierno Local  
**cantón de Goicoechea**  
2024-2028

Juan Pablo Xatruch  
**Alcalde**

FRENTE AMPLIO



Aleida Devandas  
**Vicealcaldesa**

Héctor González  
**Vicealcalde**

**La opción de la gente**





Johanna Oviedo  
**Regidora Suplente**



Gloriana Carmona  
**Regidora**

# Vecinas y vecinos del cantón de Goicoechea:

La escasa formación técnica y profesional que afecta a grandes sectores de nuestra población se traduce en pocas posibilidades de acceso a empleo lo cual trae como consecuencia problemas de pobreza extrema en el cantón, inseguridad, degradación ambiental, violencia doméstica, criminalidad, que afectan la vida en familia y en comunidad y las posibilidades de desarrollo humano y social.

Por eso, tenemos el convencimiento de que el elemento fundamental de un gobierno local que vele por los intereses y la calidad de vida de las personas es la educación, que para nuestro proyecto político es el pilar fundamental mediante el cual el cantón de Goicoechea logrará sus aspiraciones de progreso y desarrollo.

También, por supuesto, son elementos fundamentales que la municipalidad debe abordar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, una economía local justa e inclusiva y una comunidad segura y agradable, así como la planificación y coordinación interinstitucional y la participación ciudadana para concretar estas metas.

Para esto, contamos con un equipo interdisciplinario de personas profesionales y comprometidas con el cantón y les presentamos el siguiente programa de trabajo para responder a las necesidades de las personas que habitan Goicoechea:



**1. Crear condiciones para mejorar el nivel educativo y ampliar la oferta formativa de calidad para que las personas del cantón puedan acceder a fuentes de trabajo digno y cuenten con más elementos para el desarrollo de sus proyectos de vida.**

1.1. Subprograma educación formal o en el marco del MEP

En la educación formal es necesario recopilar y analizar la información sobre nivel de escolaridad por edades, déficit infraestructura gris y de instrumental académico, pérdida de lecciones, violencia intraestudiantil, baja tasa de escolaridad, baja tasa de promoción, deserción en los centros educativos, uso de técnicas didácticas inapropiadas, deficiencias en metodologías de evaluación, deficiencias en la relación encargados/as de los y las estudiantes, etc. Este análisis se realizará utilizando la metodología utilizada por el SINAES para procesos de acreditación.

1.1.1. Capacitación a miembros de Juntas de Educación y de Administración en planificación, marco legal, análisis financiero básico, gestión administrativa.

1.1.2. Establecer un programa de becas de transporte en coordinación con empresas de transporte público y otras empresas privadas y patrocinadores/as de estudiantes.

1.1.3. Aumentar el monto y la cantidad de becas tanto municipales como por parte de otras instituciones o instancias.

1.1.4. Capacitación a padres y madres de familia, así como encargados/as sobre los procesos administrativos y académicos de los centros educativos, y elementos básicos sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## 1.1. Subprograma educación sin paredes

1.2.1. Acondicionar al menos un centro de capacitación en cada distrito en manejo de los programas de procesamiento electrónico de datos de mayor uso y brindar una amplia oferta de cursos.

1.2.2. Impartir cursos de idiomas, capacidades blandas, superación de la resistencia al cambio, comunicación y escucha activa · Liderazgo · Planificación y Gestión del tiempo · Trabajo en equipo, convivencia armónica en la familia y la comunidad.

2. Crear un programa interinstitucional de capacitación, asesoría técnica, fomento y acompañamiento para la creación y consolidación de micro, pequeñas y medianas empresas con apoyo interinstitucional

2.1. Asesoramiento y tramitación ágil de requisitos

2.2. Capacitación en administración

2.3. Acompañamiento tecnológico en administración, procesamiento electrónico de datos y tecnologías de elaboración de alimentos, artesanías, implementos, muebles

2.4. Coordinación con otras instituciones y organismos.



Programa de  
**Gobierno Local**



### **3. Mejorar y aumentar la infraestructura y la oferta de actividades deportivas, recreativas y culturales y maximizar el acceso de la población a ellas.**

3.1. Crearemos un convenio con cada salón comunal del cantón para que se desarrollen actividades educativas, deportivas y culturales para las personas vecinas de la comunidad, que responda a las necesidades particulares de cada comunidad.

3.2. Buscar y consolidar financiamiento, convenios, patrocinios y alianzas público-privadas para la promoción y difusión de actividades deportivas y culturales

3.3. Invertir en la construcción y recuperación de espacios en los distritos para el desarrollo artístico y deportivo.

3.4. Fortalecer el Comité Cantonal de Deporte y Recreación para que atienda de una manera eficaz a la población en general, revisar el reglamento y esquema de organización y funcionamiento.

3.5. Promover iniciativas que fomenten los diferentes tipos de disciplinas deportivas tales como carreras, maratones, torneos, entre otras.

3.6. Ampliar la promoción del ejercicio al aire libre mediante la instalación en más equipamiento de ejercicio en espacios públicos, así como con la realización de actividades que impulsen a que la población se ejercite.

3.7. Apoyar a las personas artistas, artesanas y deportistas locales, generando espacios para su reconocimiento y crecimiento, así como un fondo para incentivar su desarrollo.



- 3.8. Fortalecer la Escuela Municipal de Música y complementar su quehacer con otras ramas artísticas como el Teatro, la Danza, la Literatura, las Artes Plásticas, entre otras.
- 3.9. Fortalecer la oficina de Promoción Cultural adscrita al departamento de Desarrollo Humano de la Municipalidad.
- 3.10. Gestionar el desarrollo de actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas, deportivas y culturales.
- 3.11. Promover encuentros culturales y deportivos tanto a nivel nacional e internacional.
- 3.12. Invertir en la construcción de casas de la cultura distritales como un espacio para la promoción de la cultura, el arte, así como en la enseñanza y práctica de las diferentes formas de expresión cultural y artística.
- 3.13. Dotar a las Asociaciones de Desarrollo, así como a las comunidades de capacidades para gestionar el arte y la cultura.
- 3.14. Respalda el Festival Estudiantil de las Artes
- 3.15. Apoyar e Invertir en la recuperación del patrimonio histórico cultural, en coordinación con el Ministerio de Cultura y Juventud-

#### **4. Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana y de convivencia en comunidad ofreciendo mayores oportunidades de educación, empleo, cultura y deporte.**

4.1. Se fortalecerá la policía municipal mediante la constante capacitación a su personal y creando las condiciones óptimas para que en el desempeño de sus labores tengan los instrumentos necesarios para ejecutar su trabajo con comodidad y seguridad

4.2. Se ejecutarán programas de seguridad comunales en coordinación con los líderes y lideresas comunales, que sean construidos con la comunidad y tomando en consideración las necesidades de la comunidad.

4.3. Se coordinará con la fuerza pública y la policía municipal un reforzamiento de sus inspecciones en los horarios en donde se ejecutan con mayor frecuencia actividades delictivas

4.4. Se ejecutará una partida presupuestaria especial para alumbrar todos los espacios públicos que sean frecuentados por las y los vecinos del cantón en horario nocturno.

#### **5. Se realizarán programas para mejorar la convivencia social y se brindará asesoría legal a la comunidad.**

5.1. Creación de un programa de actividades dirigido a mejorar la convivencia social familiar y comunal, en donde la Municipalidad ponga a disposición de las asociaciones que administren lugares públicos una serie de programas educativos para la empleabilidad, el emprendedurismo y la recreación.



Programa de  
**Gobierno Local**



5.2. Creación de un centro de asesoría legal para la ciudadanía y de resolución alternativa de conflictos, para que las personas puedan orientarse y manejar sus intereses sobre el amplio aparato burocrático estatal.

**6. Implementar un plan de manejo ecológico de desechos sólidos que dé prioridad a su reducción y aprovechamiento mediante compostaje y el reciclaje, conforme establece la ley 8839.**

6.1. Construir una planta de compostaje y de clasificación de desechos sólidos.

6.2. Desarrollar un programa de capacitación y concientización para que los desechos sean separados en la fuente aprovechando la mayor cantidad de organizaciones del Cantón.

6.3. Establecer un sistema de recolección selectiva semanalmente en todo el Cantón.

6.4. Crear un programa de fomento de pequeñas y medianas empresas para el aprovechamiento de materiales recuperados por el centro de clasificación.

6.5. Fomentar la agroecología con el fin de aprovechar el abono orgánico que se produzca.

6.6. Fomentar un programa de producción de compost y huertas caseras.

6.7. Elaborar un reglamento como marco legal para el programa de manejo ecológico de desechos sólidos.



Programa de  
**Gobierno Local**

## 7. Ejercer un papel de liderazgo en la protección del recurso hídrico y la calidad del servicio de suministro de agua potable

7.1. Lograr la gestión integral de la cuenca mediante el esfuerzo coordinado y multidisciplinario con las instituciones, las organizaciones y las comunidades.

7.2. Realizar un estudio del balance hídrico cantonal, de las zonas de recarga y vulnerabilidad de acuíferos y de los cuerpos de agua superficiales.

7.3. Elaborar e implementar estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y el resguardo de las áreas de protección de los ríos, fuentes de agua y acuíferos.

7.4. Poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos o de los cauces, con el fin de reducir la posibilidad de inundaciones y erosión.

7.5. Realizar actividades permanentes de educación ambiental y sensibilización sobre la protección y el uso racional y sostenible del recurso hídrico.

7.6. Evaluar la factibilidad de realizar obras para la cosecha de agua para uso agropecuario, riego y consumo humano.

7.7. Instituir la figura del inspector cantonal de aguas y crear observatorios comunales del agua, así como participar en las comisiones de cuenca existentes.



Programa de  
**Gobierno Local**



7.8. Continuar y profundizar la colaboración con el proyecto de alcantarillado sanitario del AyA.

7.9. Emitir un Reglamento de desfogue pluvial.

## **8. Desarrollar programas de inclusión para la población de personas con discapacidad o en estado indefensión social.**

8.1. Mediante la oficina de coordinación interinstitucional y eje internacional se coordinarán acciones para obtener financiamiento para desarrollar la infraestructura necesaria para cumplir en su totalidad con la Ley n°7600 en todo el Cantón de Goicoechea.

8.2. Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la construcción y el mantenimiento de aceras, rampas y cordones de caño.

8.3. Hacer todos los espacios públicos existentes y futuros 100% accesibles conforme lo establecido por la ley 7600.

8.4. Elaborar y ejecutar un Plan Local de Promoción de la Formación y Empleo de las Personas con Discapacidad que incluya el incentivo de formas innovadoras de acceso e inclusión laboral.

8.5. Diseñar e implementar una política y programa de atención y apoyo a familiares de la población con discapacidad, así como para personas que requieran de apoyos permanentes o prolongados.

8.6. Promocionar y respaldar el aprendizaje de LESCO para la comunidad así como convivios que permitan un mayor acercamiento de la totalidad de la población para su respectiva sensibilización.



Programa de  
**Gobierno Local**

8.7. Gestionar el acceso a terapias de rehabilitación y apoyo físico, psicológico y social, en coordinación con diversas instituciones y organizaciones.

8.8. Fortalecer para que el personal municipal cuente con capacidades para atender a poblaciones con discapacidad en sus gestiones.

8.9. Apoyar y fortalecer el sistema de red de cuidado dirigido a las personas adultas mayores.

8.10. Promover estilos de vida saludables a partir de campañas de prevención de enfermedades y promoción de la salud integral enfocada en las características del envejecimiento.

8.11. Dotar de un espacio físico disponible que sirva de centro de reuniones para las personas adulto mayor.

8.12. Elaborar un Programa de Reinserción Social a Personas Indigentes del Cantón de Goicoechea en coordinación con diferentes instituciones y organizaciones, el cual abordará los siguientes ejes:

8.12.1. Asistencia Social: Creación de un centro dormitorio con acceso a alimentación diaria y un espacio para higiene personal.

8.12.2. Rehabilitación: Acompañamiento en la rehabilitación mediante la coordinación con instituciones públicas y organizaciones con fin social para el tratamiento de aquellas personas que sufran algún tipo de adicción y/o trastorno psico-social.



Programa de  
**Gobierno Local**



8.12.3. Educación: Se elaborará un proyecto conjunto con algunas instituciones para dotarles de capacidades técnicas.

8.12.4. (Re)inserción laboral: Las personas partícipes del programa deberán retribuir a la municipalidad con labores comunales. Se procurará dar un acompañamiento para que estas logren insertarse en labores productivas.

8.13. Asesoría jurídica gratuita para las personas vulnerabilizadas del cantón por medio de la creación de un espacio para crear un consultorio jurídico en convenio con universidades, que pueda brindar asesoramiento y acompañamiento en procesos judiciales.

8.14. Facilitar espacios de cuidado para las mujeres jefas de hogar

9. Crear una Oficina de Planificación y Coordinación Interinstitucional e Internacional liderada por la Alcaldía Municipal que desarrolle programas de interés cantonal en que se necesite la intervención de las instituciones nacionales. El eje internacional se encargará de ejecutar programas diplomáticos con estados e instituciones internacionales que financien los programas sociales del cantón de Goicoechea que la Municipalidad no pueda financiar.



Programa de  
**Gobierno Local**

Las propuestas anteriores, se convierten en un adelanto del cantón que visualizamos desde el proyecto político frenteamplista, un cantón en que todas las personas puedan desarrollar sus proyectos de vida bajo condiciones dignas, un cantón en el que el gobierno local sea un aliado de la gente y que, a través de su estructura administrativa, financiera y legal, las personas del cantón puedan ejecutar sus intereses, en beneficio de las familias y de la colectividad.

Es importante, que las personas que accedan a este plan de gobierno para su lectura sepan que la lista de propuestas no es exhaustiva, porque somos un proyecto político abierto al diálogo, que se construye a partir de la discusión democrática y con responsabilidad social.

Mucho apreciaremos los aportes que, para mejorar esta propuesta, que ustedes tengan a bien realizar por medio del correo electrónico [frenteampliogoicoechea@gmail.com](mailto:frenteampliogoicoechea@gmail.com) o el whatsapp.



Programa de  
**Gobierno Local**





**Goicoechea**  
La opción de la gente

FRENTE AMPLIO

FRENTE AMPLIO



# Programa de Gobierno Municipal

cantón de Goicoechea